

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA " INSTRUCCION

MADRID

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan en este Juzgado a instancia de la entidad «Hijos de Lorenzo Sancho, S. A.», contra don Joaquín Vigata Casinos y doña Clara Aguilera Chamorro para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta por segunda vez en pública subasta de las siguientes:

Primera.—Casa-hotel denominada «Casita Blanca», compuesta de planta baja y piso principal, en término de Cercedilla, al sitio de La Cuerda, pago de Cantarranas. Linda: al Este o frente, con terrenos de don Blas de la Mata, calle pública y terrenos de don Enrique Sterlander; Norte y Sur, resto de la finca de donde se segregó, y Oeste, con calle particular llamada de la Casita Blanca, abierta sobre la finca de donde se segregó. Comprende una superficie de 957 metros y dos decímetros cuadrados, de los que corresponden a la edificación 130 metros cuadrados, en realidad 122 metros 88 decímetros cuadrados, siendo el resto jardín.

Segunda.—Parcela de terreno en término de Cercedilla, al sitio La Cuerda, pago de Cantarranas, que linda: al Oeste, con calle particular llamada Casita Blanca; Sur, jardín de dicha Casita Blanca, antes descrita; Norte, parcela número 9, y Este, parcela de don Enrique Sterlan. Ocupa una superficie de 780 metros 78 decímetros cuadrados, y dentro de su perímetro se encuentra una casita de 24 metros 80 decímetros cuadrados, que se destina a habitación para el guarda.

Tercera.—Parcela de terreno en Cercedilla, al sitio La Cuerda, pago Cantarranas. Linda: al Sur, carretera a Los Molinos; Este, herederos de don Blas Sanz; Oeste, calle particular Casita Blanca, y Norte, con jardín de la Casita Blanca, del señor Vigata, antes descrita. Ocupa una superficie de 721 metros 92 decímetros cuadrados.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día 30 de marzo próximo a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 420.000 peetas, equivalente al 75 por 100 de la que sirvió de tipo en la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a esa cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 4 de febrero de 1965.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—628-C.

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de don Angel Menéndez Soriano, que ha sido declarado pobre en sentido legal para litigar en el mismo, representado por el Procurador señor García Fernández, sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Julia de Mena García, que se ausentó de esta capital, donde residía con su esposo, el 15 de mayo de 1946, marchando con dirección a Francia, sin que desde aquella fecha se volvieran a tener noticias de ella.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 1965.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado, Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriedo.—1.177-E.

1.ª 18-2-1965

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 24 de esta capital en providencia dictada en el día de hoy en la Sección 4.ª del juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza don Julián Gastañaga Salegui, almacenista de jamones, con establecimiento en la calle de San Bruno, número 4, se hace saber a todos los acreedores del referido quebrado que se ha fijado un plazo que finalizará en 20 de abril próximo, dentro del cual deberán presentar a los Síndicos de la referida quiebra, don Zenón Magide Rodríguez, don Enrique López Sánchez y don Pedro Díaz Muñoz, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo antes del expresado día serán considerados en mora para los efectos prescritos en el artículo 1.111 del Código de Comercio de 1829.

Al propio tiempo se hace público para general conocimiento que se ha señalado para que tenga lugar la celebración de la Junta de Acreedores para el examen y reconocimiento de los créditos contra la quiebra el día 5 de mayo próximo y hora de las dieciséis y treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia

y en el diario «El Alcázar», de esta capital, se expide el presente en Madrid a 11 de febrero de 1965.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—623-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

DURAN CAMARENA, Juan; hijo de Andrés y María, natural de Los Barrios, soltero, marino, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Palmones; procesado en el expediente número 12 de 1965; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Joaquín Villa Domínguez, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.—(517.)

ROSSI REBUFELLO, Jorge; nacido en Montevideo (Uruguay) el 22 de marzo de 1939, hijo de Rómulo y María, soltero, piloto aviador; procesado en la causa número 12 de 1964 por presunto delito de hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias.—(518.)

Juzgados civiles

VALLES CANGAS, Enrique; de treinta años, hijo de Enrique y de Ninila, natural y vecino de Valencia, y que tuvo su domicilio en Virgen Lepanto (Castellar), número 8, casado, inspector de Seguros; procesado en la causa número 56 de 1961 sobre imprudencia generador de muerte; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(497.)

GONZALEZ MARCHAN, Juan, y

FERRERA QUINTERO, Antonia; en ignorado paradero, domiciliados últimamente en Madrid; procesados en la causa número 667 de 1964 por robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante.—(498.)

PRADO MARTIN, Francisco; natural de San Vicente de Alcántara, soltero, jornalero, de treinta y tres años, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio; procesado en la causa número 384 de 1964 por tentativa de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(499.)

CABRERA ARAGON, Pedro; natural de Basatorta (Ciudad Real), peón albañil, de treinta años, hijo de Pedro y de Juliana, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 221 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(500.)

LOPEZ MARIN, Pedro; natural de Hospitalet de Llobregat, casado, de veintisiete años, hijo de Andrés y de Josefa, domiciliado últimamente en Alemania, en la población de Remscheid, calle Burger Str. número 81, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en la causa número 1.008 de 1964 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(502.)

REDONDO ARGÜELLO, Mariano; natural de Villalpando (Zamora), soltero, alfombrista, de veintinueve años, hijo de Andrés y de Benita, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 959 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(504.)

FAFIAN FAFIAN, Mario; de veintiocho años, hijo de Serafín y Adelaida, natural de Rodeiro (Lalín), jornalero, vecino de la parroquia de Santa Eulalia, hoy en ignorado paradero; procesado en la causa número 82 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lalín dentro del término de diez días.—(507.)

MERONO SANCHEZ, Pablo; domiciliado últimamente en Murcia, calle Ovalo, número 6, y posteriormente en Bruselas, rue Emile Ferón, 56, Ste. Guillet; procesado en la causa número 7 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 2 de Murcia.—(511.)

GARCIA LOBEJON, José Alberto; natural de Santander, soltero, estudiante, de diecisiete años, hijo de José y Alegría, domiciliado últimamente en Potes; procesado en la causa número 39 de 1964 por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Potes dentro del término de diez días.—(512.)

TORDABLE CASADO, Felipe (a) «Ratón»; de veintiséis años, soltero, natural de Castrillo Tejeriego, hijo de Felipe y Margarita, obrero, que tuvo su residencia en Peñafiel, y cuyo paradero se ignora; procesado en el sumario número 6 de 1965 por estafa y hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Roa dentro del término de diez días.—(514.)

CARMO SOBRAL, José Sergio de; hijo de Sergio y de Dolorina, natural de Reliquias (Portugal), soltero, marmolista, de dieciséis años, domiciliado últimamente en Foro (Portugal); procesado en el sumario número 126 de 1964 por infracción Ley 9 de mayo de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(515.)

LOZANO BENITEZ, Manuel; de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Pilar, casado, oficinista, natural de Alicante, domiciliado en Madrid, donde dijo vivir en la calle de Albarracín, 4, 1.º, o en Hospitalet (Barcelona), calle Cincau, número 34, 3.º, 1.ª, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 41 de 1961 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(516.)

MURRAY, Peter; de treinta y seis años, casado, Ingeniero, hijo de Juan y de Florence, natural de Inglaterra, vecino de La Coruña, domiciliado últimamente en el hotel Riazor; procesado por daños, lesiones e infracción de la Ley de Circulación en sumario 38 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña.—(482.)

LUDOVINO, Luis Manuel; de diecinueve años, soltero, carpintero, natural de Comporta y vecino de Lisboa;

RAMOS DI ACEBEDO, José Manuel; de diecinueve años, soltero, conductor, natural de Dos Olivais y vecino de la misma (Portugal);

FERREIRA, Anibal; de diecinueve años, soltero, mecánico, de igual naturaleza y vecindad que el anterior, y

DA SILVA FERREIRA, Antonio Carlos; de veintiocho años, soltero, soldador.

Procesados todos ellos en causa 1 de 1965 por paso clandestino de fronteras. Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcántara.—(480.)

LOPEZ DE HORNA, Francisco de Paula; ignorándose más datos; procesado por estafa en sumario 58 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 20 de Madrid.—(486.)

GALAN PEREZ, Gerardo; de cuarenta y cuatro años, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Mira el Sol, 8, hijo de Gerardo y de Ana, casado; procesado por hurto en causa 43 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid.—(484.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Eventual de la Caja de Recruta número 41, de Gerona, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 338 de 1964, Miguel Pérez Charrón.—(493.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariana Alejandro Farnesio, IV de La Legión, de Villa Cisneros, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa S. O. número 234 de 1964, Enrique Lozano Garrido.—(496.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 208 de 1959, Pablo Oñate Arteaga.—(492.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 914 de 1964, Marcelino Royo Santos.—(501.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 685 de 1962, Francisco Morán Rosales.—(503.)

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 60 de 1961, Zacarías Oliver Peña.—(505.)

El Juzgado de Instrucción de Jaca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 5 de 1963, Juan Ignacio Rasco Fernández de Córdoba.—(506.)

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 51 de 1941, José Cuenca Puertas.—(508.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 197 de 1958, Isabel Pérez Ruiz.—(509.)

El Juzgado de Instrucción de Novelda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 43 de 1935, Fernando Vidal.—(488.)

El Juzgado de Instrucción de Manzanares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 131 de 1963, Pedro Jacinto Pomares Quiles.—(487.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 207 de 1964, Angel Zurita González.—(481.)

El Juzgado de Instrucción de Arrecife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 52 de 1964, Santiago Ocete Gamarra.—(462.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 226 de 1960, Voltaire Cruz González.—(464.)

El Juzgado de Instrucción de Lerma deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 23 de 1953, Manuel Bernabeu García.—(471.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 283 de 1946, Jaime Ventura Urrutia.—(474.)

El Juzgado de Instrucción de Tuy deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 144 de 1964, Jesús Otero Fernández.—(476.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente se requiere a José García Tetuá, hijo de Eusebio y de Teresa, de cuarenta y siete años de edad, natural de Monforte de Lemos y vecino de Madrid, cuyo domicilio en la actualidad se desconoce, casado, agente comercial, para que haga efectivas las costas procesales y la indemnización de cuatro mil cien pesetas al perjudicado Andrés Reche Ferrada, a que ha sido condenado por sentencia dictada por la Ilustrísima Audiencia de Cádiz de fecha veinte de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, en causa número 179 de 1962, por estafa.

Cuenta a 8 de febrero de 1965.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—468.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido, en proveído dictado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 11 de 1965, sobre imprudencia, regulado por el procedimiento de urgencia, con motivo del accidente de circulación ocurrido el día 27 de enero último por choque en alcance entre el turismo nacionalidad francesa 286-PP-75 y un camión, se cita por medio de la presente al conductor del primero, Jean Pierre François Sayac, del Comercio, vecino de Orlean-Loiret (Francia), y a su acompañante, Michel Francaile Paglino, mecánico, vecino de París, que se encuentran en viaje de turismo por España, de comparecencia ante este Juzgado dentro del término de cinco días, a fin de recibirles declaración, ser reconocido el segundo por el médico forense y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, lo cual se verifica por medio de la presente, debiendo comparecer con el turismo referido a efectos de reconocimiento y tasación de daños.

Quintanar de la Orden a 11 de febrero de 1965.—El Secretario (ilegible).—513.